



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Resolución D.G.N. n° 1687/00
PROTOCOLIZACION

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.

FECHA:

5 / 12 / 00

Sandra Arroyo Salgado
Defensora General de la Nación
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

VISTO el Expediente N° 898/99 del

Defensoría General de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución D.G.N. N° 779/99 se llamó a concurso para elaborar la terna de candidatos al cargo vacante de Defensor Público Oficial Adjunto de la Defensoría General de la Nación.

Que habiéndose obtenido las calificaciones pertinentes de la evaluación de antecedentes y de las pruebas de oposición, cumplimentándose con las formalidades del Reglamento para la Selección de Magistrados del Ministerio Público de la Defensa -Res. D.G.N. N° 936/98- y sus modificatorias -Res. D.G.N. N° 697/99; N° 1412/99 y N° 363/00, corresponde dar por aprobado el mismo y, consecuentemente, remitir al Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Justicia, la terna de candidatos con el orden de mérito resultante de dicho concurso, junto con los legajos de los candidatos ternados (art. 6 de la Ley 24.946).-

En consecuencia, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica del Ministerio Público,

EL DEFENSOR GENERAL DE LA NACION

RESUELVE:

I. APROBAR el concurso realizado para elaborar la terna de candidatos al cargo vacante de Defensor Público Oficial Adjunto de la

USO OFICIAL

Defensoría General de la Nación (arts. 5, 6 y 7 de la Ley 24.946; art. 33 del Reglamento para la Selección de Magistrados del Ministerio Público de la Defensa).-

II. PUBLICAR el Acta N° 20 que establece el orden de mérito, labrada por el Jurado de Concurso y la presente Resolución en la sede de la Defensoría General de la Nación y en la sede de la Oficina de Concursos.-

III. REMITIR al Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Justicia, la terna de candidatos que resulta del orden de mérito, a saber: 1) **PAMELA BISERRIER DÍAZ**, D.N.I. n° 14.222.050 (OCHENTA Y CINCO PUNTOS); 2) **LUIS MÉNDEZ**, L.E. n° 7.605.874 (OCHENTA PUNTOS); y 3) **MARCELO RODRIGUEZ JORDAN**, D.N.I. n° 13.380.751 (SETENTA Y SIETE PUNTOS), acompañando con carácter anexo, copia del dictamen del Jurado de Concurso respectivo (art. 34, Res. D.G.N. N° 936/98) y de los legajos de los candidatos ternados.-

Regístrate, notifíquese y oportunamente, archívese.



MIGUEL A. ROMERO
DEFENSOR GENERAL

Sandra Arroyo Salgado
Secretaría de Asuntos Jurídicos e Institucionales (int.)
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN